

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA
COMERCIAL MOLINA PROAÑO S.A. CMP

En la Provincia de Cotopaxi, cantón La Maná al día veinte de Septiembre del dos mil trece, Siendo las once de la Mañana, En las oficinas de la compañía ubicada en el Barrio: El Paraíso Calle: Av. 19 de Mayo Intersección: Benjamín Sarabia, se reúnen los accionistas de la compañía COMERCIAL MOLINA PROAÑO S.A. CMP, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Ramón Molina Jácome; Y como secretario el señor Alfonso Solórzano. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas;

UNO) El señor Ramón Molina Jácome propietario del cincuenta por ciento de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **La señora Blanca Maricela Molina Proaño, propietaria del veinte y cinco por ciento de acciones ordinarias** y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **El señor Diego Fernando Molina Proaño, propietario del veinte y cinco por ciento de acciones ordinarias y nominativas** de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; . Los accionistas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos (US\$ 800.00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las acciones deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

- 1 Revisión y aprobación de balances del año 2012 con las Notas a los Estados Financieros
- 2 Revisión y aprobación del Informe de Comisario del año 2012
- 3 Conocimientos y aprobación Informe del Gerente
- 4 Revisión y aprobación de las Fases de Implementación de NIIF

La secretaria confirma la presencia del 100% del Capital Suscrito y Pagado y procede a dar lectura del primer punto Revisión y aprobación de balances del año 2012, los socios han revisado el balance y aprueban el balance del 2012.

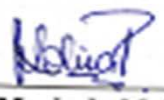
La secretaria confirma la presencia del 100% del Capital Suscrito y Pagado y procede a dar lectura del segundo punto Revisión y aprobación del Informe de Comisario del año 2012.

Para proceder al tercer punto, Conocimientos y aprobación Informe de la Gerente, El señor Diego Fernando Molina Proaño salva su voto, debido a que es su gestión la que se pone en consideración, toma la palabra El señor Ramón Molina Jácome y procede a preguntar si se tiene observaciones, al no haber sugerencias se procede a tomar los votos de la junta y se queda aprobada la gestión de la gerente.

Para proceder al cuarto punto Revisión y aprobación de las Fases de Implementación de NIIF y acto seguido se procede a aprobar lo mencionado.

Concluida la Junta Universal Extraordinaria de Socios y no habiendo nada más que tratar, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Para constancia firman los socios de la compañía



Ramón Jácome Molina

Blanca Maricela Molina

Secretaria

Diego Fernando Molina